

Esta *Nota guía* **Por favor tome en cuenta que esta nota guía se refiere al Estándar del 2013. En la mayoría de los casos, los requisitos son los mismos y las guías se mantienen válidas. Una versión actualizada que refiere al Estándar del 2016 estará disponible pronto.** *se refiere al Estándar del 2013. En la mayoría de los casos, los requisitos son los mismos y las guías se mantienen válidas. Una versión actualizada que refiere al Estándar del 2016 estará disponible pronto.*

# Nota guía 16 sobre transporte

## Requisito 4.1 (f)

La siguiente guía es relevante para países donde los ingresos por el transporte de petróleo, gas y minerales constituyen uno de los flujos de ingresos más grandes en el sector extractivo.

### 1. Resumen

En algunos países, los ingresos por el tránsito de petróleo, gas y minerales tienen un papel importante en la economía. Las ganancias por el transporte de petróleo, gas natural y minerales en tránsito hacia sus mercados de destino final pueden resultar difíciles de rastrear y, por lo tanto, susceptibles de uso indebido o de corrupción. El tránsito de petróleo, gas y minerales también puede vincularse al financiamiento de grupos armados y de conflictos en algunas circunstancias<sup>1</sup>.

Una mayor transparencia tiene el potencial de promover una mayor rendición de cuentas, efectividad y eficiencia en estas actividades y estos mercados. Hasta hace poco, el EITI se centraba en los sectores extractivos "aguas arriba", y solo unos pocos países (voluntariamente) divulgaban y cotejaban los pagos por tránsito. El Estándar del EITI expresa que cuando los ingresos por el transporte de petróleo, gas y minerales constituyan uno de los flujos de ingresos más grandes del sector extractivo, se espera que el gobierno y las empresas estatales divulguen los ingresos recibidos (véanse el requisito 4.1(f) y el cuadro 1 a continuación). Esto incluye los ingresos derivados al Estado por el petróleo, el gas y los minerales transportados a través de tuberías o por ferrocarril, por vías terrestres o a través de puertos.

#### 4.1. (f) Transporte

Cuando los ingresos por el transporte de petróleo, gas y minerales constituyan uno de los flujos de ingresos más grandes del sector extractivo, se espera que el gobierno y las empresas estatales divulguen los ingresos recibidos. Se deben desagregar los datos publicados a niveles equivalentes a la presentación de información sobre otros pagos y flujos de ingresos (requisito 5.2(e)). El Informe EITE podría incluir:

- i. Una descripción de los convenios de transporte, incluidos: el producto, las rutas de transporte y las compañías y los organismos gubernamentales pertinentes, incluidas las empresas estatales, que participan en el transporte;
- ii. Definiciones de los impuestos y tarifas sobre el transporte u otros pagos pertinentes y las metodologías que se usan para calcularlos.
- iii. Divulgación de las tasas de las tarifas y el volumen de productos básicos transportados.
- iv. Divulgación de los ingresos recibidos por organismos del gobierno y empresas estatales en relación con el transporte de petróleo, gas y minerales.
- v. Cuando sea factible, se recomienda al grupo de multipartícipes asignar al Administrador Independiente la tarea de cotejar los pagos y los ingresos materiales vinculados al transporte de petróleo, gas y minerales.

**Fuente:** Estándar del EITI, p. 28.

<sup>1</sup> Véase OECD Due Diligence Guidance for Responsible Supply Chains from Conflict-Affected and High-Risk Areas

Esta nota proporciona una guía para los grupos de multipartícipes sobre cómo abordar este requisito. Como el transporte es un área relativamente nueva en el EITI, esta nota será revisada para reflejar las mejores prácticas que surjan.

## 2. Guía

La Secretaría Internacional del EITI recomienda el siguiente enfoque paso a paso a los grupos de multipartícipes para presentar información sobre los ingresos por el transporte de petróleo, gas y minerales. Se recomienda que los datos de cada paso se documenten en las minutas del grupo de multipartícipes, en los estudios de alcance y en el Informe EITI en sí.

### Paso 1 – Identificar los sistemas de transporte del país y los protagonistas involucrados

Para los productos básicos que se cubren en el proceso de presentación de información al EITI, se aconseja al grupo de multipartícipes que considere:

- Cómo se transportan (y, de ser relevante, se exportan) los productos básicos
- Cuáles son los protagonistas involucrados, quién es propietario de los sistemas de transporte, cuál es la función del Estado y de las empresas estatales y cuál es la función de las compañías privadas
- Cuáles son las capacidades de los diversos sistemas de transporte y cuál es la tasa de utilización
- Qué sistemas de supervisión se han implementado
- Qué información ya está disponible públicamente

Como parte de este proceso, se recomienda al grupo de multipartícipes que llegue a las partes que participan en la provisión, la gestión o la regulación de los sistemas de transporte relevantes para lograr comprender qué información está públicamente disponible y para generar apoyo para una mayor transparencia.

### Paso 2 – Identificar los impuestos, las tarifas y otros pagos relevantes relacionados con el transporte

Para los productos básicos que se cubren en el proceso de presentación de información, se aconseja al grupo de multipartícipes que considere:

- Cuál es la base legal para cobrar impuestos, tarifas y otros pagos
- Qué métodos se usan para calcular estos pagos
- Qué mecanismos de supervisión y aseguramiento de la calidad se han implementado
- Si se hace algún pago en especie, es decir, en volúmenes de petróleo, gas o minerales
- Qué organismos cobran los pagos por transporte
- Si los pagos son deducibles de otros impuestos o tarifas

### Paso 3- Evaluar la materialidad de los ingresos por transporte

Cuando el grupo de multipartícipes haya determinado que hay ingresos por transporte, deberá establecer si constituyen uno de los flujos de ingresos más grandes en el sector extractivo. El enfoque general expresado en el requisito 4.1(a) debe informar esta evaluación:

*Antes del proceso de elaboración del Informe, el grupo de multipartícipes debe acordar cuáles pagos y cuáles ingresos son materiales y, por ende, deben ser divulgados; esto incluye las definiciones y los umbrales de materialidad adecuados. Los pagos y los ingresos se consideran materiales si su omisión o su declaración inexacta podría afectar sustancialmente el carácter exhaustivo del Informe EITI. En el Informe EITI debe incluirse una descripción de cada flujo de ingresos, así como las definiciones y los umbrales de materialidad*

*correspondientes. Al establecer las definiciones y los umbrales de materialidad, el grupo de multipartícipes debe tener en cuenta la magnitud de los flujos de ingresos con respecto a los ingresos totales. El grupo de multipartícipes debe documentar las opciones consideradas y la justificación para establecer las definiciones y los umbrales.*

En algunos casos, los datos necesarios para hacer esta evaluación ya estarán a disposición del público (por las compañías, autoridades gubernamentales u otras fuentes). En otros, quizás solo sea posible estimar la magnitud de los pagos a través de consultas con las partes interesadas. Aunque los ingresos por transporte pueden ser bajos en comparación con otros flujos de ingresos, la *significación* de esos pagos puede ser sustancial, ya que la operación efectiva de esos sistemas puede constituir una característica esencial del sistema de producción. Además, los ingresos por transporte pueden ser una fuente de ingresos significativa para algunas comunidades locales.

#### **Paso 4 – Análisis de obstáculos legales para la información y la publicación de datos**

Se aconseja al grupo de multipartícipes que considere si existe algún obstáculo legal o práctico que impida la divulgación integral de los pagos y los ingresos por transporte. Los obstáculos frecuentes incluyen cláusulas de confidencialidad en los contratos del gobierno y de las compañías y conflictos de competencia de los departamentos gubernamentales. No existe una única manera de abordar esta cuestión; los países tendrán marcos legales específicos y otros acuerdos que pueden afectar la implementación y tendrán que responder a ellos de distintas maneras.

#### **Paso 5 – Desarrollar procedimientos para la presentación de información**

Con base en la evaluación anterior, se aconseja al grupo de multipartícipes que asegure que los flujos de ingresos materiales relacionados con el transporte se reflejen en términos de referencia para el Administrador independiente y los formularios para la presentación de información para organismos gubernamentales. Es probable que los formularios para la presentación de información varíen significativamente de un país a otro, según los sistemas de transporte implementados. A continuación se presenta un ejemplo del formulario para la presentación de información que se usó en el Informe EITI de Chad de 2012. De acuerdo con el requisito 4.1(f), el grupo de multipartícipes puede asegurarse de que el gobierno divulgue las tasas de las tarifas y el volumen de los productos básicos transportados. Cuando sea factible, se recomienda al grupo de multipartícipes que le asignen al Administrador Independiente la tarea de cotejar los pagos y los ingresos materiales vinculados al transporte de petróleo, gas y minerales.

**Figura 1: Ejemplo de formularios para la presentación de información de Chad**

(KUSD)	COTCO			
	Flux déclarés			Écart
	Entreprise	SHT	État	
13. Dividendes versés à l'État	4 677		4 677	-
17. Primes d'émission	-		-	-
18. Autres paiements significatifs	-		-	-
<b>Total général</b>	<b>4 677</b>		<b>4 677</b>	

*Légende*  
■ Non concerné

(KUSD)	TOTCO			
	Flux déclarés			Écart
	Entreprise	SHT	État	
5. Impôt direct sur les bénéfices	14 269		14 269	-
7. Impôt sur le Revenu des Personnes Physiques (IRPP)	36		36	-
8. Taxe forfaitaire due par les employeurs	-		-	-
9. Taxe d'apprentissage et de formation professionnelle	-		-	-
10. Contribution à la formation du personnel et au fonctionnement du Ministère du Pétrole	-		-	-
11. Redressements fiscaux et pénalités fiscales	-		-	-
13. Dividendes versés à l'État	1 326		1 326	-
17. Primes d'émission	-		-	-
18. Autres paiements significatifs	-		-	-
<b>Total général</b>	<b>15 631</b>		<b>15 631</b>	

*Légende*  
■ Non concerné

### 3. Estudio de caso: Cobertura de ingresos de la tubería Chad-Camerún en los Informes EITI

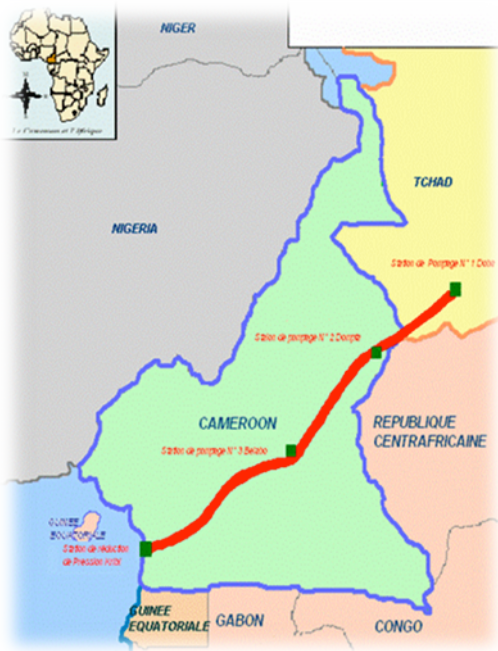
#### Antecedentes

En 1996, el gobierno de Chad y el de Camerún firmaron un acuerdo bilateral para la construcción y la operación de una tubería de 1070 km desde varios yacimientos petroleros en Kome, Chad, hasta una terminal de exportación en el océano Atlántico en Kiribi, Camerún<sup>2</sup>. La tubería (véase la figura 2) se inauguró en julio de 2003.

El valor total del proyecto excedió USD 3,7 mil millones, financiados a través de activos y de préstamos por operadores privados, el gobierno de Chad y el gobierno de Camerún a través del Banco Mundial y el Banco Europeo de Inversiones (BEI). La tubería tiene una capacidad de 250 000 bbl y está administrada por dos operaciones conjuntas: la Chad Oil Transportation Company (TOTCO) y la Cameroon Oil Transportation Company (COTCO).

<sup>2</sup>Chad-Cameroon Oil Pipeline, Center for Energy Economics. [archivo:///C:/Users/kr03/Desktop/Chad/Chad-Cameroon%20Pipeline/Chad\\_Cameroon\\_Pipeline.pdf](http://archive:///C:/Users/kr03/Desktop/Chad/Chad-Cameroon%20Pipeline/Chad_Cameroon_Pipeline.pdf)

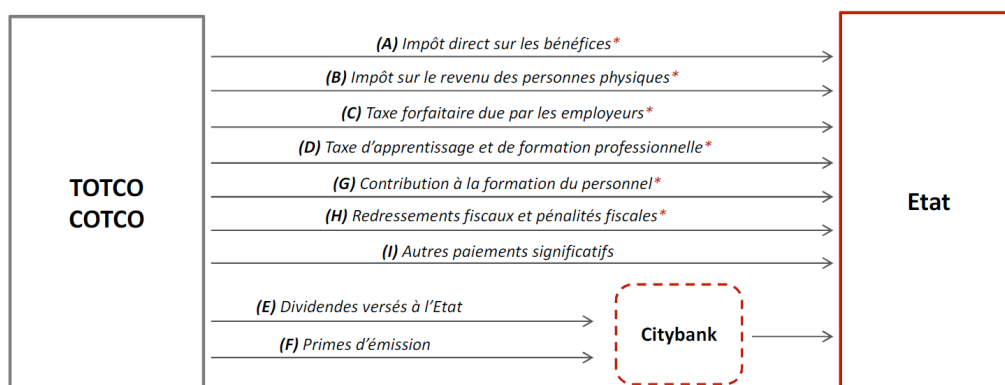
**Figura 2: Mapa de la tubería Chad-Camerún<sup>3</sup>**



**Cobertura del sector de transporte en la presentación de información al EITI**

El gobierno de Chad y el de Camerún son accionistas minoritarios en las dos compañías, COTCO y TOTCO, y cobran impuestos a ambas compañías. Además de los impuestos habituales aplicables a todas las compañías que operan en los dos países, las compañías pagan un derecho de tránsito proporcional a la distancia y al volumen de petróleo transportado. TOTCO administra 180 km de la tubería en el territorio de Chad y COTCO administra 890 km de la tubería en el territorio de Camerún. El Informe EITI de Chad de 2011 divulga los flujos de ingresos de las dos compañías de transporte al gobierno de Chad (véase la figura 3) y el Informe EITI de Camerún de 2011 muestra los flujos de ingresos del sector del transporte al gobierno de Camerún (véase la figura 4).

**Figura 3: Flujos de ingresos de TOTCO y de COTCO para el gobierno de Chad<sup>4</sup>**



\* Pour TOTCO uniquement

Périmètre des flux pour le secteur des hydrocarbures transport

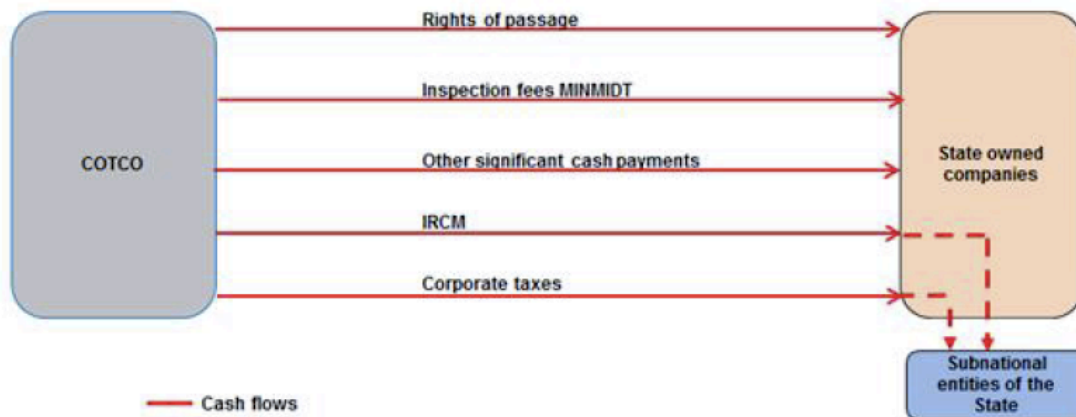
<sup>3</sup>Fuente: Presentación conjunta del EITI y Camerún para el Consejo del EITI el 18 de octubre de 2013 en Abiyán, Cote d'Ivoire

<sup>4</sup>Fuente: Informe EITI de Chad de 2011 producido por Fair Links y publicado por el EITI Chad en mayo de 2013.

**Figura 4: Flujos de ingresos por tránsito para el gobierno de Camerún<sup>5</sup>**

*Report on the reconciliation of cash flows and volumes relating to the exploration and exploitation of Oil and solid Minerals for the fiscal year 2011*

**3.5.2 In the oil transport sector**



**Contribución del sector del transporte a la economía**

El sector del tránsito tiene propiedades exclusivas en el sentido de que vincula el interés estratégico de países vecinos. Después de la construcción, los proyectos de transporte no requieren mano de obra intensiva, pero pueden contribuir ingresos fiscales significativos para el presupuesto gubernamental. En 2011 el sector del transporte aportó USD 34.852.100, lo cual representa el 2,5% del total de ingresos informados en Camerún y USD 25.869.000, lo cual representa el 1% del total de ingresos informados en Chad.

<sup>5</sup> Fuente: Informe EITI de Camerún de 2011 producido por Moore Stephens y publicado por el EITI Camerún.